

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA  
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO, Y,  
HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA

A FAVOR

FLORES HINOJOSA JORGE AGUSTIN

CUANTIA. \$ 1,00

DI DOS COP.

A.C.E

2016	22	01	02	P03815
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECEN: En calidad de CEDENTES, los señores VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO, Y, HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA, por sus

propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión/ocupación empleado y abogado, domiciliados en esta ciudad de Francisco de Orellana; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor FLORES HINOJOSA JORGE AGUSTIN, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión/ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Francisco de Orellana; Los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, a quiénes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que acuden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el acto societario de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el capital social de la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES C.V.G. CIA LTDA., al tenor de las

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA



DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

cláusulas siguientes. CLÁUSULA PRIMERA.-  
COMPARECIENTES.- acuden al otorgamiento  
suscripción de esta escritura, por parte los conyugues  
VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO, con cedula de  
ciudadanía número UNO SIETE UNO UNO NUEVE  
CUATRO DOS OCHO UNO UNO, estado civil  
CASADO, de profesión u ocupación CHOFER  
PROFECIONAL, Y HEREDIA ALVAREZ SILVIA  
ANGELICA con cedula de ciudadanía, UNO SIETE  
UNO CUATRO UNO OCHO CINCO CUATRO SEIS  
SIETE, de estado civil CASADA, de profesión u  
ocupación ABOGADA; quienes comparecen en calidad  
de CEDENTES; y por otra parte el señor FLORES  
HINOJOSA JORGE AGUSTIN, con cedula de  
ciudadanía , número CERO DOS CERO UNO UNO  
CERO CINCO UNO UNO UNO, de estado civil Casado,  
de ocupación Empleado Privado; quien comparece en  
calidad de CESIONARIO ; los comparecientes son de  
nacionalidad ecuatoriana por nacimiento, domiciliados  
en la jurisdicción de la ciudad Puerto Francisco de  
Orellana, cantón Francisco de Orellana, provincia de  
Orellana, con capacidad legal para contraer derechos y  
obligaciones, libres y sin prohibición alguna para  
suscribir la presente escritura de transferencia de  
participaciones. CLÁUSULA SEGUNDA.-  
ANTECEDENTES.- UNO: la compañía de  
responsabilidad limitada COMPAÑÍA TRANSPORTE  
CVG CIA LTDA., con domicilio comercial principal en la

ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el ocho de junio del dos mil diez, la misma que fue otorgada ante el doctor Salomón Euclides Merino T. notario primero el cantón francisco de Orellana, e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Francisco de Orellana, el seis de agosto del dos mil diez, bajo el número veinticinco, folio No.- trescientos cuarenta y cinco, del tomo uno, del libro de inscripciones del año dos mil diez.- DOS.- EL CEDENTE señor VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO, es dueño y propietario de ocho participaciones de un dólar cada una, esto es, ocho dólares del capital social de la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES C.V.G.CIA LTDA. TRES.- La junta Universal de socios de la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES C.V.G. CIA LTDA ., realizada el veintinueve de Agosto del dos mil dieciséis, de manera unánime del capital social pagado autorizaron y consintieron, al señor VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO, proceda transferir sus participaciones a favor de la o las personas interesadas en adquirir sus participación. CLAUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos a los comparecientes en las calidades invocadas procede a suscribir la presente escritura de TRANSFERENCIA DE

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA



DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

PARTICIPACIONES en el capital social de la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES C.V.G.CIA LTDA., de conformidad con los términos que a continuación se expresa UNO: TRANSFERENCIA.- por el presente instrumento, los conyugues VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO Y HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA, ceden y transferencia a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes a favor del señor FLORES HINOJOSA JORGE AGUSTIN, UNA participación. DOS.- PRECIO.-el precio que el seccionaria paga por la participación que adquieren es de un dólares por una participación cedida, el mismo que cancela en moneda de curso legal y a entera satisfacción de los cedentes, quienes expresamente manifiestan haberlo recibido, razón por la que renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. TRES.-ACEPTACION.-los comparecientes tanto cedentes sus partes por convenir a sus intereses. CUATRO.-ANOTACION.- en virtud de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la presente escritura, se procederá a la anotación correspondiente en el libro e socios y participaciones de la compañía así como también asentar la razón del contenido del mismo tanto en la Notaria donde reposa el instrumento de constitución, cuanto en el del Registro de la propiedad- y Mercantil del cantón Francisco de Orellana, dando de esta cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de

compañía; se procederá a sí mismo a la previo anulación de los que se entregaron a favor del cedente.

CLAUSULA CUARTA; DOCUMENTOS HABILITANTES.- para la validez del presente instrumento se adjunta. : Minuta de transferencia de participación, documentos personales de los comparecientes y el acta de la junta Universal de socios de la compañía responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES C.V.G. CIA LTDA.

CLAUSULA QUINTA.- cuantía.- la cuantía de la presente escritura ascienden al valor de las participaciones transferidas es de un dólar norteamericano \$(1). Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura de transferencia de participaciones. HASTA AQUÍ LA MINUTA que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Marcelo Tapia Villamarin, con matrícula profesional número diez mil quinientos treinta y cinco del colegio de abogados de Pichincha, que junto con las precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente

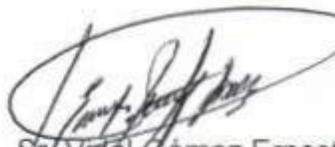


Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA

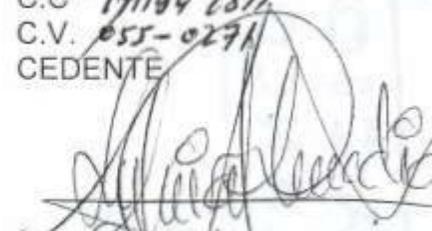


DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

Escritura Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo  
cual doy fe.-

  
Sr. Vidal Gómez Ernesto Patricio  
C.C. 1711942811  
C.V. 055-0271  
CEDENTE



  
Abg. Heredia Álvarez Silvia Angélica  
C.C.  
C.V.  
CEDENTE



  
Sr. Flores Hinojosa Jorge Agustín  
C.C. 0201105111  
C.V. 037-0055  
CESIONARIO





Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE  
ORELLANA

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo  
Email: [registro-orellana@hotmail.com](mailto:registro-orellana@hotmail.com) Telf. 062881118  
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador  
RUC 2260012550001

**E**l Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha martes dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, a las 08H30, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LOS SEÑORES: VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO Y HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA, A FAVOR DEL SEÑOR: FLORES HINOJOSA JORGE AGUSTIN,** bajo el No. **17, Folio No. 61, Tomo UNO,** del Libro de Inscripciones del año 2016.

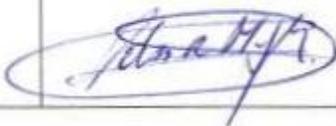
  
Ab. Franklin Plaza Pico  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S)**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Marginado por: Carmen Samaniego	Digitado por: Carmen Samaniego	0659-RPCFO-2016
			F. 001-003-1017

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES C.V.G.CIA LTDA.

En la ciudad de puerto Francisco de Orellana, cantón francisco de Orellana, provincia de Orellana, a los veintinueve días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, en la oficina de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES C.V.G.CIA LTDA., ubicado en la calle vía lago agro sn km 7.5 siendo las 18H00, nos instalamos en junta universal de socios con el propósito de conocer el orden del día elaborado. A) constatación del quórum .B) instalación de la junta universal de socios .C) conocimiento y autorización para la transferencia de las participaciones del socio Vidal Gómez Ernesto Patricio. D) clausura. Sin modificación alguna es aceptado y aprobado el orden del día. El señor Gerente General da la bienvenida a todos e inicia la reunión, solicitando se de lectura el **primer punto del orden del día**: constatación del quórum, una vez verificado la presencia de un cien por ciento del capital social pagado de la institución, los cuales dan el quórum para la presente junta universal de socios. **Segundo punto del orden del día**: instalación de la junta universal de socios, verificado el quórum reglamentario, el señor Gerente General instala la junta general universal de socios siendo las 18H20, minutos. **Tercer punto del orden del día**: conocimiento y autorización para la transferencia de las participaciones del socio Vidal Gómez Ernesto Patricio. El señor Gerente General pone en conocimiento de los socios de la compañía sobre la transferencia de las participaciones del compañero Vidal Gómez Ernesto Patricio a favor de personas interesadas en adquirirlas. Los socios no ponen ninguna objeción a dicha transferencia de manera unánime autorizan y consienten al socio Vidal Gómez Ernesto Patricio proceda transferir sus participaciones a favor de personas interesadas en adquirirlas, de esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto al artículo 113 de la ley de compañías. El señor Gerente General manifiesta que por el momento no existe nada que conocer y resolver, para constancia de lo actuado y aprobado firman a continuación.

IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS	N.C.I	RESIDENCIA	FIRMA
MEJIA SILVA IVAN RUBANIK	1708597461	ORELLANA	

SABANDO VEGA CASILDA MARIALINA	1712843471	ORELLANA	
VIDAL GOMEZ CARLOS EFREN	1708572845	ORELLANA	
VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO	1711942811	ORELLANA	
VIDAL GOMEZ ANTONIO	1707197792	ORELLANA	

Cuarto punto del orden del día: clausura.- siendo las 20H30, el señor Gerente General da por terminada la presente junta universal de socios. Para ratificación de lo conocido y aprobado, firman el señor Gerente General y secretaria que certifican lo actuado en la sesión.

  
Sr Vidal Gómez Carlos Efrén  
Gerente General

  
Sabando Vega Casilda Marialina  
Secretaria

REVISOR	REVISOR	REVISOR	REVISOR
			



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0201105111

Nombres del ciudadano: FLORES HINOJOSA JORGE AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHIMBO/ASUNCION (ASANCOTO)

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS HURTADO ROSA M

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: FLORES JUAN NICANOR

Nombres de la madre: HINOJOSA MARIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.21 13:57 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ae17c4838f9f493





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

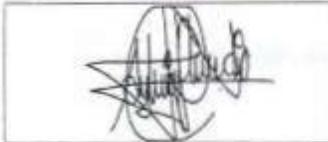


Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1714185467

Nombres del ciudadano: HEREDIA ALVAREZ SILVIA ANGELICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: HEREDIA CESAR NAPOLEON

Nombres de la madre: ALVAREZ CECILIA DEL C

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.21 10:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d50a1b3b6cb43a





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711942811

Nombres del ciudadano: VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA A SILVIA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: VIDAL CARLOS RICARDO

Nombres de la madre: GOMEZ JUANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.21 12:01 ECT  
Reason: Firma Electronica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d06743cce852416



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Y NOMBRES No. **170859746-1**

**MEJIA SILVA IVAN RUBANIK**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1966-01-28**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**KATTYA O LOPEZ JOUVE**





**V3343V1442**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MEJIA PEDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SILVA GLADYS CARMELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-09-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-09-08**

*[Signature]*      *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL      PRIMA DEL CITA 200





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**      CAE

**023**      CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

**023 - 0174**      **1708597461**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MEJIA SILVA IVAN RUBANIK**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
 PROVINCIA      **IRAQUITO**  
 QUITO      **1**  
 CANTÓN      **PANDEGUA**      ZONA

*[Signature]*  
 1, PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO  
 ORELLANA, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 SABANDO VEGA CASILDA MARIALINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI CHONE CANUTO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-05  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 CARLOS EFREN VIDAL GOMEZ

171284347-1

INSTRUCCIÓN RACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SABANDO URBANO JACOB DE LOS SANTOS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA TERESA DEL JESUS  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN FCO. DE ORELLANA 2011-11-01  
 FECHA DE EXPRACCIÓN 2021-11-01

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 SABANDO VEGA  
 2 CASILDA MARIALINA  
 3 05-ED-14 CHONE / ECUADOR  
 4a 23-10-2013 4b 23-10-2018  
 5 AV. ALEXANDRE LANAÑA Y BRASIL

1712843471

14. INFORMACION DE

14	15	16	17
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

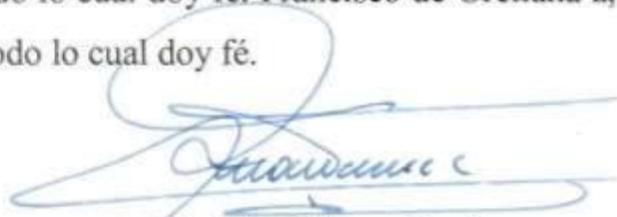
038  
 038 - 0197  
 NUMERO DE CERTIFICADO 1712843471  
 CÉDULA SABANDO VEGA CASILDA MARIALINA

ORELLANA PROVINCIA  
 FCO. DE ORELLANA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PTO. FCO. DE ORELLANA  
 PARROQUIA 1  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES CVG CIA. LTDA, celebrada el 08 de Junio del 2010, en la Notaria Primera actualmente a mi cargo, tomé nota de la Cesión de Participaciones, celebrada el 21 de septiembre del año 2016, ante el Doctor Ramiro Cruz Mayorga Notario Segundo del cantón Francisco de Orellana, de todo lo cual doy fe. Francisco de Orellana a, 17 de octubre del año 2016. De todo lo cual doy fé.



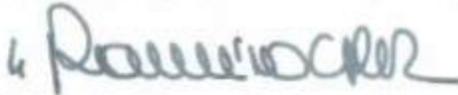
Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

**S**e otorgó ante mí el Notario Público en fe de  
Sello confiero esta SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo  
lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe  
Certifico.



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO.  
ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR



Factura: 002-001-000029554



20162201001001427

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA  
RAZÓN MARGINAL N° 20162201001001427

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTES CVG CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1935

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIDAL GÓMEZ ERNESTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711942811
HEREDIA ÁLVAREZ SILVIA ANGÉLICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714185467
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES HINOJOSA JORGE AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201105111

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO3815

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA





Factura: 001-001-000018132



20162201002P03815

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:		20162201002P03815					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:37)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIDAL GOMEZ ERNESTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711942811	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HEREDIA ÁLVAREZ SILVIA ANGÉLICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714185467	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES HINOJOSA JORGE AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201105111	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ORELLANA		FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR